

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

23 NOV. 2020

REF: 11001-40-03-043-2017-00826 -00

De cara al informe secretaria que antecede y como quiera que no se pudo realizar la diligencia programada para el día 12 de noviembre de 2020 por las razones allí descritas, se hace necesario reprogramar en los mismos términos la diligencia estipulada en proveído de octubre 19 de 2020 y para el día 22 del mes de enero del año 2021 a la hora de las 9:30 a.m.

Se le pone de presente a los extremos procesales que la audiencia se desarrollará con las personas que se hagan presentes ese día **ya sea de manera virtual o presencia; por lo que, no se admitirán excusas por problemas de conexión o similares.**

Igualmente, se le advierte a los intervinientes que el día de la denotada diligencia deberán ponerse en contacto con la Secretaría del Despacho **no con menos de 30 minutos de antelación** a efectos de coordinar la logística de la misma; **asimismo, deberán contar con computadoras con cámaras de buena resolución y conexión a internet.**

Por otro lado, de cara a la manifestación elevada por el abogado Orlando Moreno Herrera (fl. 308) relativa al fallecimiento del perito evaluador que realizó el experticio aportado con la presente demanda, se conmina al mismo a que en un término de 10 días allegue nuevamente tal dictamen de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del Código General del Proceso.

Asimismo, de cara a la petición de actualización del oficio obrante a folio 279 (fl. 309), se le pone de presente al libelista que deberá tramitar el desarchivo respectivo frente a la OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL por las razones que aquel suministró en memorial militante a folio 296 de la presente encuadernación.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 24 NOV. 2020 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.

81


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

CL

